



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR OMAR SANCHEZ AGUILAR
POR REPARACION URGENTE QUE INDICA EN JARDIN
INFANTIL PETER PAN DE PUNTA ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/0308

PUNTA ARENAS, 03 de Octubre de 2013.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°20.641 de Presupuesto del sector Público para el Año 2013; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°205 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Informe de Profesional Constructor Civil de fecha 02/10/2013.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de Informe de Constructor civil de la sección de cobertura e infraestructura de fecha 02/10/2013 de la Dirección Regional de Magallanes, informa que se presenta una pérdida de agua entre pared y piso, en sala de hábitos higiénicos del nivel medio menor B del Jardín infantil Peter pan de la ciudad de Punta arenas.

2.- Que, para velar por la seguridad y normal funcionamiento del establecimiento y propiciar una atención de calidad de los niños y niñas y el personal que allí se desempeña, es necesario que los recintos se encuentren transitables y sin riesgos de accidentes; además de continuar la pérdida de agua ocasionaría daños a las infraestructura del establecimiento, por lo tanto se requiere subsanar de manera inmediata la pérdida de agua existente.

3.- Que se solicitó el presupuesto al contratista OMAR SANCHEZ AGUILAR para la reparación de la pérdida de agua en entre pared y piso de la sala de hábitos higiénicos del nivel medio menor B del Jardín Infantil Peter Pan, quien lo presenta con fecha 02/10/2013 por un monto total c/ IVA incluido de \$130.900.- (Ciento treinta mil novecientos pesos), con lo que se subsanaría el problema del abastecimiento de agua caliente.

4.- Que el presupuesto presentado por el contratista OMAR SANCHEZ AGUILAR está de acuerdo con lo solicitado en carácter de emergencia y que es procedente su pago, pues de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y en perjuicio del Contratista.

5.- Que mediante solicitud N°32 de fecha 02/10/2013 la Sección de Cobertura e Infraestructura solicita la gestión de urgencia por las reparación de la pérdida de agua en entre pared y piso de la sala de hábitos higiénicos del nivel medio menor B del Jardín Infantil Peter Pan de Punta Arenas.

6.- Que la ley N° 19.886, en su Art. 8 letra c) señala que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados como lo es el caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior.

RESUELVO:

1.- Contrátese a OMAR SANCHEZ AGUILAR, RUT N°11.693.241-5, domiciliado en Grumete Bravo N°111, ciudad y comuna de Punta Arenas por la ejecución, en calidad de urgencia, de reparaciones y cambio de artefactos que abastecen de agua caliente al Jardín Infantil Villa austral de Punta Arenas, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Unidad	V. Unitario	Total
01	Servicio de Reparación de fuga de agua en cañería de alimentación radiador en dependencias del jardín infantil Peter Pan, ubicado en General del Canto No. 0726 de Punta arenas, según detalle: Retiro del cerámico en zona a intervenir, picar piso de cemento hasta llegar a cañería de cobre de ½". retirar y remplazar tramo de cañería y fitting de ½", acoplar y soldar, realizar prueba hermeticidad, cubrir con cemento área intervenida, instalar cerámicos, retiro de materiales.	Unid	\$110.000.-	\$110.000.-
			IVA	\$20.900.-
			Total c/ IVA	\$130.900.-

2.- Páguese a OMAR SANCHEZ AGUILAR la suma de \$130.900.- (ciento treinta mil novecientos pesos), por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- Impútese el gasto que origina la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0, Programa 01, del presupuesto vigente de la región.

4.- La supervisión, dirección y control de la ejecución de la obra estará a cargo del profesional Constructor Civil de la Oficina regional y la Directora del Jardín Infantil Peter pan de Punta arenas, quienes certificarán su correcta ejecución con anterioridad al pago.

5.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl como excepción urgente.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DEMAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA


PVM/RSG/STD/AMG/ATA/vata.

Distribución:

- Of. Partes Reg.
- Subd. Rec. Financieros
- Sección cob. E infraest.
- Jurídica
- Adquisiciones
- J. Infantil Peter pan

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 07-10-2013
Programa	: 01
Ítem	: 22-06-001-002
Código Sigfe	: 200-001
Monto	: \$130.900
Firma	:

